



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**Nº. 000594 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes,

**16 OCT 2025**

**VISTO:**

El Oficio N° 2509-2025/GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR, de fecha 11 de setiembre del 2025; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 16 de setiembre del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

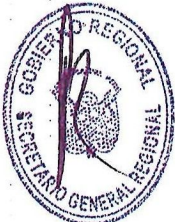
Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso", cuyo objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso.

Que, el numeral 2.2 del anexo de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, establece que, el titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNIe.

Que, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, mediante Oficio N° 2509-2025/GOB.REG.TUMBES-GDS-DRST-DR, de fecha 11 de setiembre del 2025, solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes la acreditación de los responsables para la autorización de la Certificación del Crédito Presupuestario de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la propuesta que ha indicado; toda vez que, ha habido cambios de funcionarios; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 16 de setiembre del 2025, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**Nº. 000594 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes,

**16 OCT 2025**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR** a los responsables encargados de la autorización del Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400-940: REGIÓN TUMBES – SALUD, conforme se les hace mención en el cuadro siguiente:

**RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

**PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

**EJECUTORA: 400 - 940 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES**

Nº DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	
					TIPO	DENOMINACIÓN
06771882	Herrera	Sunción	Víctor	Titular (T)	Director de Presupuesto	Dirección de Presupuesto
00249490	Serrato	Pupucho	Evaristo	Suplente (S)	Otros Cargos	Dirección de Presupuesto
00367438	Herrera	Sanjinez	Luis Alberto	Titular (T)	Director de Planeamiento Estratégico	Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE** sin efecto toda resolución o disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**

  
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
 GOBERNADOR REGIONAL